



# Banco Central del Uruguay

## COMUNICACION N° 2001/105

Montevideo, 5 de julio de 2001

**Ref:** ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL – Aplicación del Fondo de Fluctuación de Rentabilidad en los casos de liquidación, disolución y fusión de Administradoras.

Se comunica a las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional que el Banco Central del Uruguay adoptó, con fecha 04/07/2001, la siguiente resolución:

SUSTITUIR el numeral 4) del título “Aplicación de Fondo de Fluctuación” de la Comunicación N° 2000/102 de 1.9.2000, por el siguiente:

4) *Liquidación, disolución y fusión de Administradora*

4.1) *Liquidación o disolución de la Administradora (Literal D del artículo 120)*

En este caso se imputará la totalidad del Fondo de Fluctuación.

$$FF_{i \text{ fin de } n} \text{ aplicado} = FF_{i \text{ fin de } n}$$

De lo que resulta:

$$VC_{i \text{ fin de } n} \text{ ajustado} = \frac{FAP_{i \text{ fin de } n}}{N^{\circ} \text{ de cuotas del } FAP_{i \text{ fin de } n} - N^{\circ} \text{ cuotas del } FF_{i \text{ fin de } n}}$$

$$\text{Nuevo N}^\circ \text{ de cuotas del FAP}_{i \text{ fin de n}} = \frac{\text{FAP}_{i \text{ fin de n}}}{\text{VC}_{i \text{ fin de n}} \text{ ajustado}}$$

Al contabilizar la aplicación del Fondo de Fluctuación disminuye el número total de cuotas del Fondo, situándose el valor de la cuota en el valor ajustado calculado ( $\text{VC}_{i \text{ fin de n}} \text{ ajustado}$ ).

*4.2) Disolución de la Administradora como consecuencia de una fusión (art.3 del Decreto N° 126/001)*

En este caso se distribuirá la totalidad del Fondo de Fluctuación entre los capítulos que integran el Fondo de Ahorro Previsional.

Este procedimiento contable no provoca cambios en el valor cuota y tampoco en el número de cuotas del Fondo de Ahorro Previsional; las cuotas que integraban el Fondo de Fluctuación se imputan proporcionalmente entre los restantes capítulos que integran el FAP respectivo, de acuerdo a la definición dada en el artículo 51 de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales.

**Nelson Braga**

Gerente de Área de Estudios y Servicio al Afiliado

Control de AFAP

---

**Banco Central del Uruguay - Secretaría de Gerencia General**

J.P.Fabini 777 esq. Florida - CP 11100 - Montevideo, Uruguay